

DECRETO N° 2039

TEMUCO, 05 MAY 2026

**VISTOS:**

1.- El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 del 16 de diciembre del 2025.

2.- El Presupuesto de Gastos del municipio, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO**

1.- La necesidad de modificar el numeral 7°, actividad número N° 3, del Decreto Alcaldicio N° 1089 de **fecha 11 de marzo de 2026**, que modifica el decreto, que aprueba el programa "Actividades para personas mayores", con la finalidad de modificar número de monitores y ajustar los costos estimados en el Decreto original.

**DECRETO**

1.- Modifíquese el numeral 7, actividad N° 3 del Decreto Alcaldicio N° 1089 de fecha 11 de marzo del 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

**Donde dice:**

1.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican.

Recursos, para cada actividad definida	Actividad 3 Contratación de honorarios	Costos estimados
Recursos humanos	<p><b>29 monitores</b> que ejecuten aproximadamente 112 talleres de manualidades, reciclaje, coro, pintura, folclor, alfabetización, relajación, tango, teatro, estimulación cognitiva, costura, ajedrez, cada taller tendrá una duración de 2 a 4 horas semanales y se realizan en los diferentes centros comunitarios y sedes sociales de la comuna.</p> <p><b>08 monitores:</b> Ejecución de talleres de folclore de dos y cuatro horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>03 monitores:</b> Ejecución de talleres de pintura, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>05 monitores:</b> Ejecución de talleres de manualidades, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>01 monitor:</b> Ejecución de talleres de reciclaje artístico, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>02 monitoras:</b> Ejecución de talleres de costura, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>01 monitor:</b> Ejecución de talleres de teatro, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>02 monitores:</b> Ejecución de talleres de tango, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en</p>	M \$ 139.188



	<p>mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>02 monitor:</b> Ejecución de talleres de coro, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>01 monitor:</b> Ejecución de talleres de alfabetización digital, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>01 monitor</b> Ejecución de taller de ajedrez, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>01 monitor:</b> Ejecución de talleres de coro y guitarra, de 2.5 horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>01 monitor</b> Ejecución de taller de rondalla y folclor, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección</p> <p><b>1 profesor de música</b> para Dirección y ejecución coral e instrumental con agrupaciones de personas mayores: Desarrollar al menos 14 actividades mensuales con agrupaciones de personas mayores que participan en talleres de fusión musical de voces e instrumento y coro polifónico, entre sesiones de talleres y presentaciones artísticas.</p> <p>Se debe ejecutar mensualmente al menos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- 12 sesiones de taller de canto y guitarra para al menos 40 personas mayores que asisten a los centros comunitarios u otra dependencia municipal.</li><li>- 2 presentaciones artísticas con las agrupaciones que participan en los talleres impartidos.</li></ul>	
--	--	--



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**  
Debe decir:

1.- El costo estimado, de las actividades del Programa individualizado, es el siguiente, de acuerdo a las tareas y/o funciones que se indican, agrupados en los siguientes recursos, destinados a los objetivos que en cada caso se indican.

Recursos, para cada actividad definida	Actividad 3 Contratación de honorarios	Costos estimados
Recursos humanos	<p><b>30 monitores</b> que ejecuten aproximadamente 117 talleres de manualidades, reciclaje, coro, pintura, folclor, alfabetización, relajación, tango, teatro, estimulación cognitiva, costura, ajedrez, cada taller tendrá una duración de 2 a 4 horas semanales y se realizan en los diferentes centros comunitarios y sedes sociales de la comuna.</p> <p><b>08 monitores:</b> Ejecución de talleres de folclore de dos y cuatro horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>03 monitores:</b> Ejecución de talleres de pintura, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>05 monitores:</b> Ejecución de talleres de manualidades, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>01 monitor:</b> Ejecución de talleres de reciclaje artístico, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>02 monitoras:</b> Ejecución de talleres de costura, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.</p> <p><b>01 monitor:</b> Ejecución de talleres de teatro, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas</p>	M \$ 143.613



mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.

**02 monitores:** Ejecución de talleres de tango, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.

**02 monitor:** Ejecución de talleres de coro, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.

**02 monitores:** Ejecución de talleres de alfabetización digital, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.

**01 monitor** Ejecución de taller de ajedrez, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.

**01 monitor:** Ejecución de talleres de coro y guitarra, de 2.5 horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección.

**01 monitor** Ejecución de taller de rondalla y folclor, de dos horas semanales a realizarse en los distintos centros comunitarios y sedes sociales de la comuna. Lo anterior, con el propósito de incidir en mejorar la calidad de vida de las personas mayores por medio de las actividades que realiza la Dirección

**1 profesor de música** para Dirección y ejecución coral e instrumental con agrupaciones de personas mayores:

Desarrollar al menos 14 actividades mensuales con agrupaciones de personas mayores que participan en talleres de fusión musical de voces e instrumento y coro polifónico, entre sesiones de talleres y presentaciones artísticas.

Se debe ejecutar mensualmente al menos:

- 12 sesiones de taller de canto y guitarra para al menos 40 personas mayores que asisten a los centros comunitarios u otra dependencia municipal.



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

	- 2 presentaciones artísticas con las agrupaciones que participan en los talleres impartidos.	
--	---	--

2.- Manténgase todo lo demás sin modificaciones en el Decreto Alcaldicio N° 1089 de fecha 11 de marzo del 2026, anteriormente citado.

Anótese, comuníquese y archívese.

  
  
**JUAN ARÁNEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
JDZ/KHM/  
C.C.

  
**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**

  
Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Jurídica

Dirección de Control  
Dirección de Administración y Finanzas  
Dirección gestión de personas

IDDOC: